

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resultas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombra por concurso al Teniente del Arma de Aviación (E. A.) don Juan Rodríguez Sogorb Jefe de Aeropuerto y Tráfico Aéreo de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero último para proveer una plaza de Jefe de Aeropuerto y Tráfico Aéreo de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente del Arma de Aviación (E. A.) don Juan Rodríguez Sogorb, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de marzo de 1964 por la que se confirma al Sargento de Ingenieros don Gonzalo Remírez de Esparza Iribarren en el destino de Instructor de tercera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de Ingenieros don Gonzalo Remírez de Esparza Iribarren, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino que viene desempeñando de Instructor de tercera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de marzo de 1964 por la que se constituye en el Alto Estado Mayor la Comisión Interministerial para el estudio y acomodación de devengos de las Fuerzas Militares.

Excmos. Sres.: De acuerdo con las designaciones formuladas por los Departamentos interesados, la Comisión Interministerial creada en el Alto Estado Mayor para el estudio y acomodación de devengos de las Fuerzas Militares queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Don Arturo Montel Touzet, Coronel de Aviación (S. V.), Secretario general técnico del Alto Estado Mayor.

Vocales: Don Joaquín Collada Andreu, Subdirector general de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; don Luis Reymundo García-Plaza, Subdirector general de Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda; don Luis Cebreiro Blanco, Capitán de Navío del Ministerio de Marina; don Sabino Fernández Campo, Coronel Interventor del Ministerio del Ejército; don Ignacio Rupérez Frias, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M. del Alto Estado Mayor; don Francisco Bacariza Cagiga, Teniente Coronel de Aviación (S. V.) del Ministerio del Aire; don Luis Pérez-Iñigo Delgado, Teniente Coronel de Intendencia del Ministerio de la Gobernación; don Julio López Repalo, Teniente Coronel de Intendencia de la Armada del Ministerio de Marina; don Angel Luis Pérez Herrera, Teniente Coronel de Intendencia del Aire del Alto Estado Mayor; don Alfonso Blanco Castro, Comandante de Intendencia del Ministerio del Ejército;

don Carlos Torralba González, Comandante de Intendencia de la Armada; don Luis María Lorenzo Becco, Capitán de Intendencia del Ministerio del Aire; don Emilio González Tapia, Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra, y don José Casino Jiménez, Comandante de Intervención del Ejército de Tierra.

Secretario: Don Luis Martín y Fernández de Heredia, Comandante Interventor del Aire del Alto Estado Mayor.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Comisión perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de febrero de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros de Hacienda, de Marina, del Ejército, del Aire y de la Gobernación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de febrero de 1964 por la que se nombra, con carácter provisional, para la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los Jefes de Negociado del mismo Cuerpo que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en el apartado 12 de la Orden de este Departamento de 3 de junio de 1963, por la que se convoca oposición restringida para cubrir plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondientes al turno segundo de ascenso a la citada categoría.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Jefes de Administración Civil de tercera clase del citado Cuerpo, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y demás emolumentos legales, con antigüedad para todos los efectos del día 18 de los corrientes, a los señores aprobados en la oposición de referencia que a continuación se mencionan:

1. Don Mariano Martín Ramos.
2. Don José Manuel Lorenzo de la Fuente.
3. Don Luis López Aparicio.
4. Don José Vicente Martín Montejo.
5. Don José María Mata Tlerz.
6. Don Emiliano Martínez Torrijos.
7. Don Julián Rafael Pérez de Gracia Alvarez.
8. Don Manuel Guerrero Pan.
9. Don Daniel López Manzano.
10. Don Marceiino Blanes Higuera.
11. Don Antonio López Aparicio.
12. Don Luis Cea Romero.

Los nombrados que en la actualidad desempeñen cargos de Jefe de Negociado del expresado Cuerpo cesarán provisionalmente en los mismos, recobrándolos y reintegrándose a sus destinos en el caso de ser eliminados en los cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios que se prescriben en el citado artículo del Reglamento y en el apartado de la Orden que se menciona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretario de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
Don Manuel Vives Lasierra	Segunda	Sevilla 2	Las Palmas 1.
Don Casto Julio Marín Tristante	Segunda	Orense	Barcelona 3.
Don Antonio Díaz Zorita y Ramos	Segunda	—	Escalona.
Don Andrés Gallego Martínez	Segunda	Almendralejo	Granada 3.
Don José María Zaragoza y García Escudero	Tercera	Santoña	—
Don Pedro García Molano	Tercera	—	Aracena.
Don José A. Pintos Vázquez Quirós	Cuarta	Berga	Manacor.
Don Vicente Losada Peix	Cuarta	Castuera	Vitigudino.
Don Francisco Naranjo Borrego	Cuarta	Coin	Posadas.
Don Manuel Cantero Bravo	Quinta	Jarandilla	Fuenteovejuna.
Don Alejandro Moner Muñoz	Quinta	Yeste	Motilla del Palancar.

Se declara desierta la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Lerma, que será provista en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección Segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 18 de febrero último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, de la Rama de Tribunales, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para la vacante de la Audiencia Territorial de Madrid a don José Nieto y Nieto, Oficial de la Administración de Justicia de tercera categoría con destino en la Audiencia Provincial de Toledo.

Segundo.—Se declara desierta, por falta de solicitantes, la vacante anunciada en la Audiencia Territorial de Oviedo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de febrero de 1964 por la que se dispone que los Profesores especiales numerarios de «Lengua, Geografía e Historia» que se expresan pasen a ostentar la categoría de Profesores titulares numerarios.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 9 del pasado mes de enero («Boletín Oficial del Estado» del 30) que los Profesores de «Lengua, Geografía e Historia» de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, que ostenten la condición de Profesores especiales, queden comprendidos en la categoría de titulares, con los derechos administrativos y económicos que por ella les corresponde, y existiendo en la actualidad varias vacantes en la plantilla consignada bajo la numeración 346-116 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Profesores especiales numerarios de «Lengua, Geografía e Historia» que a continuación se expresan pasen a ostentar la categoría de Profesores titulares numerarios, con el haber anual de 24.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que percibirán con efectos económicos de fecha 10 del pasado mes de enero, a excepción del último de los reseñados, cuyos efectos serán los de fecha 4 de los corrientes:

Don Julián Lizondo Gascuña, de la Escuela de Maestría Industrial de Burgos.

Don José Arenas Arévalo, de la de Granada.
Don Bernardo Suau Caldés, de la de Palma de Mallorca.
Don Celestino Mingueta Velasco, de la de Avila.
Doña María de las Nieves Rodríguez Llanos, de la de Santander.
Don José Peralta Ruiz, de la de Jaén.
Don Antonio Ortiz Muñoz, de la de Madrid.

El resto de los Profesores numerarios de la citada disciplina pasarán a ocupar plazas de titulares a medida que se vayan produciendo vacantes en la respectiva categoría.

Por los Directores de los Centros en que los nombrados prestan sus servicios se acreditará lo dispuesto en la presente mediante diligencia que habrá de extenderse en los correspondientes títulos administrativos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado convocado para la provisión de plazas vacantes de Profesores especiales de «Dibujo».

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 26 de julio de 1963, para provisión de plazas vacantes de Profesores especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Conceder el reingreso en el servicio a los Profesores especiales de «Dibujo», en situación de excedencia voluntaria, don Manuel Millán Heredero, don Carlos Cureses Valdés y doña María del Pilar Gracia Ara, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

2.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial, designada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958, para las plazas que se indican a los siguientes Profesores:

Granada, don Carlos Cureses Valdés.
Guadalajara, doña María del Pilar Gracia Ara.
La Laguna, don Manuel Clemente Ochoa.
Las Palmas, don Jesús González Arencibia.
Madrid «Pablo Montesinos» y «María Díaz Jiménez», don Guillermo García-Saúco Rodríguez.
Melilla, don Manuel Millán Heredero.
Toledo, doña Victoria García García.

Los Profesores nombrados se posesionarán de su nuevo destino, don Carlos Cureses Valdés, doña María del Pilar Gracia Ara y don Manuel Millán Heredero, reingresados, dentro del plazo señalado en el artículo 15 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, con el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, y don Manuel Clemente Ochoa, don Jesús González Arencibia, don Guillermo García-Saúco Rodríguez y doña Victoria García García, en el comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación que actualmente perciben.

3.º Se declaran desiertas las demás plazas de Profesores especiales de «Dibujo», anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 26 de julio próximo pasado

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio